



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO Y PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIA DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 NOV 2017
DECRETO N° 3771

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245, Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016 del H. Concejo Municipal.
10. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016.
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
13. D.A. N° 6.899 del 19.12.2016, que fija el valor de los viáticos para los funcionarios del Departamento de Salud para el año 2017.
14. D.A. N° 2.263 de fecha 11.10.2017, que aprueba acuerdo N° 140, de sesión ordinaria N° 28 de fecha 04.10.2017.

CONSIDERANDO:

- D.A. N° 2.336 de fecha 23.10.2017, Aprueba Reglamento de Viáticos para el personal de salud Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Capacitación Gestión de Farmacia

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a la siguiente funcionaria que a continuación se singulariza para asistir a la jornada señalada en día y horario indicado.
- II. Páguese el monto que a continuación se señala por concepto de viático, para cumplir Cometido Funcionario:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Eunice Pavez Aranguiz	Capacitación "Gestión de Farmacia" U. de las Americas- Viña del Mar	10/11/2017 09:00 a 18:00 horas	C 7	\$ 17.639
Eunice Pavez Aranguiz	Capacitación "Gestión de Farmacia" U. de las Americas- Viña del Mar	17/11/2017 09:00 a 18:00 horas	C 7	\$ 17.639
Eunice Pavez Aranguiz	Capacitación "Gestión de Farmacia" U. de las Americas- Viña del Mar	24/11/2017 09:00 a 18:00 horas	C 7	\$ 17.639
Eunice Pavez Aranguiz	Capacitación "Gestión de Farmacia" U. de las Americas- Viña del Mar	01/12/2017 09:00 a 18:00 horas	C 7	\$ 17.639
TOTAL VIATICOS				\$ 70.556

- III. Cárquese el gasto a la cuenta 215.21.01.004. 006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de Plazo Indefinido correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

CENTRO DE SALUD
JYMPMMU.C.VLG/dto.
DISTRIBUCIÓN:
 - Secretaría Municipal (2)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo Desam (1)
MAT. VICTOR LOYOLA G.
Director Técnico

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-3823
FECHA RECEPCIÓN: 10 NOV 2017
13 NOV 2017
FECHA SALIDA: 13 NOV 2017
OBSERVACIÓN N° 568/2017